

Sección E - Documentación de apoyo

1. Si la conoce, proporcione toda la información que tenga con respecto a la(s) persona(s) que utiliza(n) indebidamente su Número de Identificación del Empleador o su nombre. (Por ejemplo, proporcione el nombre o la dirección del presunto culpable, o una copia de un informe policial). Adjunte una hoja adicional si es necesario

2. Documentos de apoyo

Presente este formulario debidamente completado junto con una fotocopia legible del(los) documento(s) seleccionado(s) a continuación para verificar su identidad.

Nota: El no proveer un formulario debidamente completado y fotocopias **legibles**, podría demorar el trámite de su solicitud. (Marque la casilla al lado de los documentos que presenta. Los documentos que se requieren dependen de la clase de entidad, según se indica a continuación).

Dueño Único: Se requieren dos documentos

- a. Pasaporte, licencia de conducir u otro documento de identificación válido emitido por el gobierno federal o estatal de los EE. UU. con su firma (por ejemplo, un Visado)**
- b. Copia de una factura de los servicios públicos, recibo de hipoteca/alquiler u otra documentación que confirma la operación de su negocio

** No envíe fotocopias de identificación emitida por el gobierno federal, si lo prohíbe el Código de los Estados Unidos 18 U.S.C. 701 (por ejemplo, carnés oficiales que designan su empleo con el gobierno federal)

Sociedad Anónima, Sociedad Colectiva, Compañía de Responsabilidad Limitada, Organización Exenta, Caudal Hereditario o Fideicomiso

Envíe uno o más de los documentos de la siguiente lista

- a. Escritura constitutiva b. Escritura o cláusulas de organización c. Documento de fideicomiso o caudal hereditario
- d. Una declaración en papel con el membrete de la sociedad anónima, firmada por un funcionario o el director (no la misma persona en la Sección C), indicando que la persona de la Sección C tiene la autoridad para vincular legalmente a la sociedad anónima

Sección F - Firma

Bajo penas de perjurio, yo afirmo que, a mi leal saber y entender, la información incluida en este formulario es verídica, correcta, completa y hecha de buena fe.

Firma de la persona en la Sección C

Fecha en que se firmó (mm/dd/aaaa)

Cómo presentar el Formulario 14039-B (SP)

1. POR CORREO:

- Si recibió un aviso del IRS, adjunte el Formulario 14039-B(SP) al dorso del aviso y envíelo por correo a la dirección proporcionada en el aviso.
- Si no recibió un aviso del IRS, por favor, envíe este formulario debidamente completado a: Internal Revenue Service, Ogden, UT 84201.

2. POR FAX:

- Si recibió un aviso o carta del IRS relacionado con este problema y le proporciona un número de FAX, debe enviar este formulario completado allí. Si en el aviso o carta no se muestra ningún número de FAX, por favor, siga las instrucciones en el aviso o carta sobre el envío por correo.
- Si no recibió un aviso o carta relacionado con este problema, puede enviar este formulario por FAX libre de costos, al 855-807-5720. Considere incluir una hoja de carátula marcada "Confidencial".

3. CENTRO DE AYUDA AL CONTRIBUYENTE:

- Si prefiere presentar este formulario en persona en un Centro de Ayuda al Contribuyente del IRS, tendrá que programar una cita llamando al número gratuito 844-545-5640, de lunes a viernes, de 7 a.m. a 7 p.m., su hora local. En esa cita usted presentará este formulario debidamente completado con al menos uno de los documentos requeridos enumerados anteriormente, junto con su licencia de conducir original u otra identificación con foto vigente emitida por el gobierno federal o estatal de los Estados Unidos, con su firma.

Nota: El IRS no inicia el contacto con los contribuyentes por correo electrónico. Envíe los correos electrónicos de estafa relacionados con el IRS a: phishing@irs.gov

Recursos adicionales

Puede encontrar otra información útil sobre el robo de identidad en <https://www.irs.gov/es/identity-theft-central>. Además, las direcciones y el horario de operación de los Centros de Ayuda al Contribuyente se pueden encontrar en <https://www.irs.gov/es/help/contact-your-local-irs-office>.

Nota: La Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) es la agencia del gobierno federal central responsable de la información sobre el robo de identidad. El IRS no comparte la información del contribuyente con la FTC. Para obtener información adicional, estrategias de protección y recursos, visite la FTC en <https://www.robodeidentidad.gov/>.

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites

Nuestra autoridad legal para solicitar la información es la sección 6001 del Título 26 del U.S.C. El propósito principal de este formulario es proveer un método para informar al IRS sobre su robo de identidad. La información solicitada en este formulario permitirá al IRS ayudarle de forma más eficaz a resolver los problemas del impuesto federal que resulten del robo de identidad y le permitirá al IRS tomar acciones para proteger en el futuro la identidad de su cuenta. La información es también usada para determinar su obligación tributaria apropiada y si se le debe un reembolso o si usted adeuda impuestos federales.

El proporcionar la información en este formulario es voluntario. Sin embargo, si no provee la información, podría ser más difícil ayudarle a resolver su asunto relacionado con el robo de identidad. Si usted provee información falsa intencionalmente, puede estar sujeto a sanciones penales.

Usted no está obligado a proporcionar la información solicitada en un formulario que está sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el mismo muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de Impuestos Internos.

Por lo general, las declaraciones de impuestos y la información relacionada con las declaraciones son confidenciales, según lo dispuesto en la sección 6103.

El tiempo estimado para completar esta solicitud de información es un promedio de 15 minutos por cada respuesta. Esto incluye el tiempo que toma repasar las instrucciones, buscar las fuentes de datos, recopilar y mantener los datos necesarios y completar y repasar esta solicitud de información. Si tiene algún comentario sobre la exactitud de estos estimados de tiempo o sugerencias para hacer este formulario más sencillo, nos gustaría conocerlas. Puede escribir a: Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, and SE:W-CAR:MP:T:T:SP, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224. No envíe este formulario a esta dirección. En su lugar, consulte este formulario para obtener las instrucciones sobre cómo presentarlo. No obstante, toda otra disposición de la ley estipulada, no se le exige a ninguna persona responder, ni tampoco estará sujeta tal persona a ninguna sanción por no cumplir con una solicitud de información, que está sujeta a los requisitos de la Ley de Reducción de Trámites, a menos que esa solicitud de información muestre un Número de Control de la OMB válido.